



Municipalidad de
Necochea

Expediente N° 324/2020 Alc. 2.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados obra el contrato con el Sr. JOSE IGNACIO FERNANDEZ GUERRERO como Personal Destajista, y

CONSIDERANDO:

Que al destajista se lo contrata para llevar a cabo tareas como Profesor en el marco del Proyecto "Todos al Agua".-

Que el referido contrato tendrá vigencia a partir del 01-01-2020 y hasta el 31-03-2020.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES,
EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruébase el contrato bajo la modalidad de trabajo a Destajo, obrantes a fojas 11 de los presentes actuados, con la Sr. JOSE IGNACIO FERNANDEZ GUERRERO, D.N.I N° 32.970.404, por el que se lo contrata para llevar a cabo tareas como Profesor en el marco del Proyecto "Todos al Agua", a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/03/2020.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.8 PERSONAL DESTAJISTA, Cat. Prog. 01.03.00 Deportes, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110118000 Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Contaduría, Tesorería, Cumplido, VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 425 -

JDLF.-

Sandra E. Antenucci
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL